



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 519

29/06/2016

DECRETO ALCALDICIO N° 000834
Litueche, 01 JUL 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO : La necesidad de contar con un profesional a cargo de la Convivencia Escolar del Establecimiento.-

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 1- 3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Doña **ROSALBA FARIAS CABEZA**, RUN. N° 08.769.793-2, Docente de Educación General Básica, **08 horas de su carga horaria**, como encargada de Convivencia Escolar, en la Escuela Quelentaro.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLEMDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/EPV/RDD/sfm.-

Distribución:

- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Establecimiento
- Archivo Municipal
- Archivo Daem